

CONSEJO UNIVERSITARIO

Miércoles 16 de julio de 1986

ACTA No. 613-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Sherman Thomas
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Carlos Montero
Sr. Luis F. Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la Agenda.
- II. Aprobación del Acta 608-86 y acuerdos tomados en la sesión 611-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Informes del Rector.
- V. Trámite de asuntos a Comisiones.
- VI. Asuntos de trámite urgente:
 1. Nombramiento de representantes del C.U. ante Comisión Especial de CONARE que estudiará beneficios académicos a funcionarios de las Universidades.
 2. Autorización a funcionarios para escribir Unidad Didáctica "Estructura Económica y Social de Costa Rica ". Ref. CU-250-86
 3. Solicitud del Vicerrector de Planificación a.i. sobre dispensa de plazos. Ref. CU-251-86
- VII. Dictámenes de las Comisiones
 1. Convenio UNED-CSUCA (Acad. 115-86)
 2. Incorporación de la UNED a la Red Regional de Cooperación en Educación superior y Capacitación Agropecuaria y de los Recursos Naturales y Declaración de Turrialba. (Acad.116-86)
 3. Autorización de plazas para la Biblioteca. (Acad.117-869)
 4. Acuerdo sobre estudio comparativo de gastos en tiempo extraordinario. (Adm.117-86)
 5. Nota PA-86-119 suscrita por el Lic. Juan H. Cevo. (Adm.119-86)
 6. Adición al Art. 12 del Reglamento de Becas. (Adm.119-86).

7. Pago de estudios a funcionarios. (Adm.120-86)
8. Adición al Art. 34 del Reglam. De Carrera Universitaria. (Ad.120-86).

VIII. Informe solicitado a la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Ref. CU-253-86.
IX. Análisis de la creación de la Secretaría General.

II. APROBACIÓN DEL ACTA 608-86

El acta 608-86 se deja pendiente de aprobación, por cuanto aún no está lista. Se aprueban los acuerdos tomados en la sesión 611-86.

III. CORRESPONDENCIA.

1. Reporte de Ana Tristán y Bolívar Bolaños

Se conoce un reporte de Ana Tristán y Bolívar Bolaños en cuanto a su participación en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Educación a Distancia que se efectuó del 26 al 30 de mayo de 1986 en Caracas, Venezuela.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que puede ser de interés para la Comisión de Asuntos Académicos revisar el reporte de lo que se ha planteado sobre lo que se está haciendo en Latinoamérica.

SR. FERNANDO BOLAÑOS está de acuerdo en pasarlo a la Comisión de Académicos, y propone invitar a Ana Tristán y a Bolívar Bolaños porque hay algunas cosas que ellos trajeron que son importantes de conocer para sacarle más provecho a lo que es la educación a distancia.

ARTÍCULO III, inciso 1)

Se acuerda invitar a los funcionarios Ana Tristán y Bolívar Bolaños a la Comisión de Asuntos Académicos, con el objeto de analizar el Informe sobre su participación en la II Conferencia Latinoamericana de Educación.

2. Telegrama de don Fernando Durán Ayanequi

El Rector da lectura al telegrama enviado por el Dr. Fernando Durán Ayanequi a don Oscar Arias, solicitando audiencia de parte de los rectores de las Universidades estatales para hablar de la crisis financiera por la que están atravesando todas las universidades. No se ha recibido respuesta por parte del señor presidente.

3. Carta de don Mario Carvajal Herrera

El Rector da lectura de la carta de don Mario Carvajal, en la que se le informa que se le concede un plazo hasta el 24 del mes en curso, para emitir criterio en relación con el Proyecto General de Educación.

4. **Nota de don Marcelo Blanc.**

Se da lectura a la nota, en la que se informa del nombramiento de Jorge Delgado en reemplazo del señor Carlos Montero como representante de la UNED ante el Comité Ejecutivo de la Federación Costarricense Universitaria de Deportes, el cual está vigente por un año a partir del 15 de julio de 1986.

IV. **INFORMES DEL RECTOR**

1. **Procedimiento para pagos de incapacidades de la Caja Costarricense del seguro obligatorio**

DON CARLOS MONTERO informa del procedimiento que conjuntamente la Oficina de recursos Humanos y la Unidad de Planillas elaboraron para efectos de hacer más expedito el trámite. Da lectura de dicho procedimiento y propone utilizar la alternativa dando crédito a la CCSS y requeriría autorización del CONSEJO Universitario. Solicita autorización para utilizar la alternativa 2 en caso de que se presentaran problemas se volvería a llevar el caso al C.U. para que se autorizara el crédito a la Caja. Como aún no se ha aprobado el procedimiento se podría aprobar al menos 3 meses si se presentan problemas e pediría la autorización para cambiar a la alternativa 1, en caso de que no hay ningún problema ni siquiera se presentaría le Consejo Universitario.

DON SHERMAN THOMAS manifiesta su inquietud, 1) por un lado pregunta qué pasa con la persona incapacitada que sigue enferma, 2) parte del problema de la Caja es un problema de prevención y pregunta cómo funciona el servicio del médico de la UNED.

DON CARLOS MONTERO responde la primera pregunta indicando que a partir de un año de incapacidad el CONRE decidirá sobre la situación laboral del funcionario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS considera que se debería dar una atención preventiva, y se sacaría mejor provecho, de manera que el personal no acuda al médico sólo cuando está enfermo.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ aclara la inquietud de don Sherman acerca de qué pasaría si una persona continúa incapacitada después del tiempo máximo normado por la CCSS. La CCSS tiene procedimiento en el pago de incapacidades durante un determinado tiempo y por otro lado la institución la paga hasta por un año.

En una ocasión se había discutido el asunto de las implicaciones de la Ley de Carrera Docente, en la que habla sobre las incapacidades permanentes. había un dictamen del asesor legal en el que dice que la institución debe pagar este tipo de incapacidades. considera conveniente estudiar este dictamen del asesor legal. otro punto que se debe tocar es sobre determinar quién es docente y quién no lo es, ya que hay inquietud al

respecto de algunos funcionarios. Manifiestan que, ante una incapacidad, la UNED sólo brinda tal beneficio hasta un máximo de un año y ante una incapacidad permanente, podrá suceder que se despedida a la persona. Considera que este es un problema que es bueno analizarlo.

DON CCARLOS MONTERO manifiesta que se debería encargar a la administración proponer una política para estos casos dependiendo de sí son docentes o si no lo son.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ indica que ya se había pedido en la Comisión de Asuntos Administrativos un dictamen al Asesor Legal y se había solicitado al Departamento Jurídico del magisterio de educación, la información en cuanto a qué personal se le aplicaba el Artículo 179 de la Ley de Carrera Docente, la intención era determinar si también los directores y el personal administrativo tenía derecho sobre este artículo o si solamente los profesores. Esto ya se había estudiado en la Comisión de Administrativos y se había solicitado al Ministerio de Educación una respuesta. Sin embargo, aún no ha habido respuesta por parte de dicho Ministerio.

DON SHERMAN THOMAS: Les parece bien la propuesta que hace don Carlos, de emplear la alternativa 2 del procedimiento de pago de incapacidades en el entendido de que se les va a dar un informe en un plazo determinado de 3 meses. Pero si le parece bien que la administración prepara algún tipo de documentación en cuanto a los puntos que se han tocado insistir con el magisterio sobre el asunto de quién es verdaderamente una actividad preventiva, porque si no es así no tiene sentido tenerlo.

Sería también internamente ver si la CCSS estará interesada en una propuesta de esta naturaleza, en dar un tipo de colaboración, porque en esto hay que fijarse también los recursos, pues si se va a hacer una atención preventiva hay que hacer más de lo que se está haciendo en estos momentos.

LA SEÑORA MARLENE VÍQUEZ pregunta a partir de cuándo es aplicable este procedimiento de pago de incapacidades.

DON CARLOS MONTERO indica que prácticamente está en marcha la parte de cuánto es lo que se paga. Lo que le corresponde a la UNED es el 50%. En caso de que alguna persona se viera afectada en algún monto, entonces deben hacer el reclamo correspondiente a al a Oficina de recursos Humanos y se le da la boleta de cuánto es en realidad lo que le adeuda la Caja y también se le da ayuda para no tenga que ir a hacer tantas filas.

Después de varios comentarios al respecto se llega al siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

Se aprueba el Procedimiento para pago de incapacidades de la CCSS y del INS, con el propósito de cumplir con lo que establece el Artículo 80 del Estatuto de Personal. Se incorpora como Anexo No. 1 en esta acta.

2. Reunión de CONARE

En la sesión de CONARE se recibió la visita del señor Saúl Weisleder, que va a ser el director de los estudios a realizarse en un convenio de Asistencia Técnica Costa Rica-Banco Mundial. Él explicó cuáles eran las intenciones del estudio: En primer lugar el estudio debe enmarcarse dentro de la política de ajuste estructura de la economía. Esta política tiene 2 objetivos básicos: 1) aumentar la eficiencia de la economía del sector pública y privado y 2) orientar la economía hacia las exportaciones. Von el objeto de lograr estos fines se ha estado solicitando al Banco Mundial y a otros organismos el préstamo de asistencia técnica.

Este préstamo de asistencia técnica se puede ver en tres partes: 1) para mejorar instituciones estatales, agilizar los procesos que tienden a hacerlas más eficientes, como sería el caso de FERTICA. 2) Estudios globales para introducir modificaciones macroeconómicas con el objeto de determinar eficiencia y orientación a nuevos mercados, por ejemplo, bajo este tipo de estudios caería CODESA, CCSS, Ministerio de Educación Pública, INA, etc. La educación superior que estaría dentro de estos estudios globales, se toma una política con un poco más de consideración aparentemente, porque lo que se trata es que se trabaje en conjunto con las universidades, no como una imposición sino más bien como algo en que las Universidades participan para determinar el costo-eficiencia. El énfasis, según don Saúl Weisleder no va a ser el diagnóstico sino más bien el +énfasis en las posibles soluciones que necesita la educación superior para utilizar mejor los recursos y hacerlos más productivos. En este sentido aclaro que el estudio no tiene como objeto fundamentalmente, el determinar cuál va a ser la estructura de las universidades, de tal manera que pudieran producir más, con mejor tecnología y con mayores recursos humanos, la tendencia es más bien para que se vea que se puede hacer mejor con lo que viene, dentro de la política de ajuste estructural de la economía.

Por lo tanto, se va a tratar de buscar la mejor utilización de los recursos actuales disponibles para la educación superior. El tiempo de trabajo se prevé que sea más o menos unos 12 meses y que las universidades por medio de CONARE puedan establecer cuáles son los aspectos a estudiar que desean y también que la metodología sea establecida de común acuerdo con CONARE.

La idea es que el proyecto dé inicio más o menos en octubre y que en un año ya tuviera una respuesta.

Se habló de la posibilidad de que las universidades piensen que el pasado se ha hablado mucho de que las universidades no dupliquen la parte académica, pero nunca o muy pocas veces e ha pensado que no dupliquen en la parte administrativa. Posteriormente CONARE estudiará esas posibilidades.

DON CARLOS MONTERO considera conveniente ver el asunto de la metodología que se va a usar, porque en un estudio de costo-efectividad, los costos son más o menos determinables pero la efectividad estaría más bien en función de los objetivos que

establezca el estudio. Dentro de estos objetivos hay algunos de reestructuración a nivel nacional de la economía, en cuanto a posibilidades de desarrollo, Duda que, si en un estudio de este tipo en donde la efectividad se mida a través de unos objetivos preestablecidos exista la posibilidad de que se varíen algunas políticas universitarias.

DON CELDONIO RAMÍREZ manifiesta que la idea es que cada universidad nombre un consultor para que realice la investigación en cada universidad, que sería parte de ese equipo de CONARE para que haga la investigación. Los criterios que se van a utilizar serían analizados previamente por CONARE, y si se considera que son lesivos a algunas de las Universidades entonces se darían a conocer primero en los Consejos Universitarios. Considera que se debería pedir a CONARE que antes de que el estudio esté totalmente montado, éste sea conocido por los Consejo Universitarios de cada Universidad.

ARTÍCULO IV, inciso 2)

Se acuerda manifestar a CONARE que el Consejo Universitario de la UNED tiene interés de conocer la metodología que se va a utilizar para realizar el estudio “cost-effectiveness” de las Universidades.

3. Visita del Señor Rodrigo Zeledón a CONARE

El Ministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Rodrigo Zeledón hizo una visita con el fin de ofrecer toda la colaboración a CONARE. Considera que es indispensable para desarrollar la ciencia y la tecnología trabajar e necesita coordinación con las Universidades y que él estará tratando de fomentar todo lo que tenga que ver con el desarrollo de esta área en las universidades y también hacer todas las gestiones necesarias que tengan que ver con el financiamiento de estas áreas.

Informó que hay un proyecto de reforma a la Ley en el cual se establece la Comisión de Enlace, de tal manera que el pasaría a ser miembro de esta comisión y por lo tanto tendría una relación permanente con las Universidades.

También informó que él ha hecho una defensa bastante fuerte de préstamos del BID, tanto con el presidente como con el BID mismo. Don Oscar Arias ya ha solicitado al BID que se vuelva a reconsiderar y que se coloque en prioridad para 1987.

También, de conformidad con lo acordado por el Ministerio de Planificación Nacional, también que le da prioridad para que se pase a 1987 en vez de 1988. Ellos ya autorizaron la misión, entonces aparentemente desde ese punto de vista puede ser que se logre otra vez pasarlo a 1987.

Una cosa que él considera muy importante es que las universidades comiencen a pensar en la venta de servicios de patente suave de conocimientos científicos. También sugirió que tiene mucho interés en que al menos en los próximos meses se

puedan discutir puntos con el Ministro de Ciencia y Tecnología y llegar a acuerdos de qué podemos hacer las universidades en campos como los siguientes. 1) la falta de alumnos en carreras científicas. 2) Se debe discutir cómo dentro de las universidades se le puede dar un fortalecimiento a la investigación. 3) Se puede discutir entre las universidades cómo se va a hacer la renovación de los cuadros científicos. 4) Le compete al Ministerio de Ciencia y Tecnología la planificación del desarrollo científico y tecnológico, y dese es punto de vista el ministerio está interesado en ver cómo se puede fortalecer dicho desarrollo dentro de las universidades. 5) Mencionó también el problema de financiamiento.

Finalmente, se vio como FECUNDE los costos para la organización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se van a realizar del 9 al 19 de agosto de 1986 en la Habana, Cuba. Lo que los Vicerrectores de Vida Estudiantil acordaron fue más de ¢570.275. De parte de la UNED iría una persona en atletismo, una en volibol y un delegado del Comité Ejecutivo. A la Universidad le tocaría pagar ¢51.300, incluyendo el transporte.

Se acordó que, si se podía conseguir el transporte en forma gratuita, entonces la diferencia entre los ¢51.300 y lo que tenía que pagarse, se aumentaba en términos de participantes por cada Universidad. Con el objeto de sufragar este gasto temporariamente, OPES lo paga y las Universidades luego le hacen la transferencia.

ARTÍCULO IV, inciso 2-A

Se acuerda autorizar la suma de ¢51.300 para cubrir la participación de tres personas en los Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe, que se realizarán en la Habana, Cuba, del 9 al 19 de agosto de 1986.

V. TRÁMITE ASUNTOS A COMISIONES

No se pasó a comisión ningún documento

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nombramiento de representantes del C.U. ante Comisión Especial de CONARE que estudiará beneficios económicos a funcionarios de las Universidades.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que la idea fundamental de estos beneficios académicos a funcionarios de las Universidades, es que los funcionarios de cada Universidad puedan asistir libremente a las otras universidades, y seguir una carrera, considera necesario nombrar al menos un representante y nombrar otro posteriormente.

Después de varios comentarios al respecto se decidió nombrar al señor Sherman Thomas.

ARTÍCULO VI, inciso 1)

Se acuerda nombrar al Dr. Sherman Thomas Jackson como representante del Consejo Universitario de la UNED ante la Comisión Especial de CONARE que estudiará los beneficios académicos a funcionarios de las Universidades.

2. Autorización a funcionarios para escribir unidad Didáctica “Estructura Económica y Social en Costa Rica.

Se conoce la nota Dr. Pr. A. 86-105 suscrita por don Carlos Luis fallas solicitando autorización para la contratación del Dr. Oscar Aguilar B. y la Lida Beatriz Pérez quienes elaborarán la unidad didáctica Estructura Económica y Social de Costa Rica dentro de su tiempo normal con la Institución.

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que anteriormente se había creado una comisión para analizar el asunto de contratación de autores internos y quisiera saber qué pasa con esa comisión.

En el caso específico considera que es novedoso porque no se le va a pagar, sino que, dentro de su jornada laboral, dos funcionarios van a hacer este trabajo. Es una alternativa interesante, porque sólo se le está dando el tiempo al funcionario. Esta podría ser una salida para tener autores internos. Sin embargo, se pregunta si esa es la mejor opción y si estábamos decididos a que fuera un autor interno, por qué no se hizo un concurso interno, informando a toda la comunidad. Me parece que no se están dando las posibilidades para que todos puedan participar, porque pueda que haya algún profesional interesado en escribirla.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: No sabe por qué razón no se pueden hacer unidades dentro del tiempo laboral, de tal manera que fueran de la Universidad. Considera que se evitarían problemas si se tomara una política de manera que se diera tiempo laboral al funcionario para hacer la unidad didáctica, en lugar de pagarla.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: precisamente cuando se creó esa comisión era con el propósito de ver cómo se podría dar otra alternativa y no aplicar la norma de que sólo por inopia se puede contratar el autor interno. Piensa que no se ha cambiado la norma, no porque no se quiera, sino porque se esperaba que tal comisión hiciera una propuesta o un planteamiento que realmente respondiera al interés que tenían los funcionarios de participar.

DON LUIS EDGARDO RAMIREE: El pronunciamiento de la Contraloría con respecto a la aprobación que tiene que dar este Consejo es cuando se le va a pagar a un autor interno. La Contraloría ha recomendado que los trabajos que se pagan extraordinariamente e incorporen a los contratos de trabajo. La Comisión también tiene que ver qué resulta más económico a la Universidad. Lo otro es ver qué beneficios tras

escribir un libro, dentro de la Carrera Profesional, en el sentido de si se van a obtener puntos. Son muchos los factores que se deben tomar en cuenta a la hora de tomar una decisión. El informe de don Carlos Luis Fallas justifica en parte lo que vinimos considerando como inopia, pero no se ha dicho cómo se va a estimar en los demás puntos.

SRA. MARLENE VÍQUEZ. Dado que la Sra. Beatriz Pérez trabaja en la Oficina de Audiovisuales y con el propósito de evitar problemas en la producción de materiales, es importantes que la jefatura esté de acuerdo, pues no sabe cuáles son las necesidades de esa oficina y se tendría que tomar parte de la jornada de trabajo de un funcionario para la escritura de los materiales. Sugiere que eso se haga coordinadamente.

DON ALBERTO CAÑAS: Les parece muy interesante la propuesta de don Oscar Aguilar, sobre todo con los antecedentes que nos señala don Carlos Luis Fallas en su nota., La idea de don Fernando de sacar a concurso, le parece poco práctica, porque la idea del concurso es institucionalizar el punto, cuando en realidad es una cuestión de excepción cuando la política es la del autor externo. ¿Cómo se adjudica un concurso de estos? ¿Sobre antecedentes, curriculum, etc., Y tal vez este es un concurso de estos? ¿Sobre antecedentes, curriculum, etc.? Y tal vez esto no nos garantiza que vamos a escoger a escoger al mejor autor, porque hay cosas en la elaboración de un trabajo de estos, que son imponderables. Por ejemplo, la facilidad de expresión, la capacidad de comunicación de no producir textos muy enredados, son cosas que no se pueden estimar ni evaluar en un concurso. No hay método para evaluar la capacidad de un individuo para producir un texto didáctico apropiado. Como sabe que la política de la UNED no va a ser el poner como norma y no como excepción el autor interno, se inclina por aceptar esta oferta, pero pensando también en los méritos de la oferta, porque conoce la capacidad de don Oscar Aguilar.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: A los concursos de autores de unidades didácticas no les ve mucho sentido. Una cosa es que alguien concurso con el texto; pero que concurse para ver quién lo hace, no es garantía de que sea el mejor. Una de las funciones que desempeñan los concursos es que cuando no se sabe quién podría hacer una unidad, al anunciarlo pública se sabe si hay gente que tiene interés.

DON CARLOS MONTERO está de acuerdo, incluso considerándolo como una especie de plan piloto en el sentido de que se le dé oportunidad a la gente que está trabajando en la UNED. Y en el caso concreto ni siquiera requeriría aprobación en cuanto a que no se le va a pagar el trabajo.

En otra oportunidad se había presentado el asunto para cursos normales de alguna carrera en la UNED, pero en este caso es un material para programas de extensión.

SRA. MARLENE VÍQUEZ está de acuerdo con eso siempre que se indique cuál es la jornada que se va a emplear en la elaboración de la unidad.

Después de otros comentarios hay consenso en el acuerdo siguiente:

ARTÍCULO VI, inciso 2)

Se acuerda autorizar la contratación de los funcionarios Beatriz Pérez y Oscar Aguilar, para elaborar la unidad didáctica “ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE COSTA RICA”, de acuerdo con las condiciones establecidas en la nota PR. A-86-105 de la Dirección de Producción Académica.

A su vez, se solicita al Lic. Carlos Luis Fallas Monge, hacer llegar a la Administración a la mayor brevedad posible, información sobre el tiempo laboral que estos funcionarios van a dedicar en la elaboración de este material didáctico.

Igualmente se solicita al Dipl. Enrique Góngora que haga llegar a I Consejo Universitario el reporte de la Subcomisión sobre contratación de autores y antólogos internos, acordado en la sesión 609-85, Art. III, 4)

3. Solicitud del Vicerrector de Planificación a.i. sobre dispensa de plazos.

Se conoce la nota REF. VP-86-054 suscrita por el Lic. Carlos Hernández, Vicerrector de Planificación a.i. quién solicita una dispensa en los plazos establecidos para poder elaborar los trabajos que le ha solicitado el C.U.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Hace Un año, cuando se aprobó el Plan de Desarrollo de la UNED, una de las cuestiones que se acordó que el Plan Anual Operativo se hiciera con suficiente anticipación antes de elaborar el presupuesto ordinario, pues el presupuesto ordinario del año siguiente debería ser respuesta al plan operativo.

Considera que después de que cada dependencia elabora su plan anual, la Oficina de Programación debe establecer las prioridades de la Universalidad en la aprobación de los dineros. Sin embargo, se va a seguir trabajando con cierta limitación. El otro día don Sherman le preguntó quién hace la selección de prioridades ante las diferentes solicitudes de las dependencias que se incluyen en el presupuesto o en las modificaciones presupuestarias, o sea, quién señala las necesidades y quién dice qué es lo que se hace o se puede hacer. Hasta ahora esto ha recaído en la Jefe de la Oficina de Presupuesto, es ella quien sugiera que se puede hacer. Sin embargo. podría suceder que no responda realmente a las necesidades que podría temer cada dependencia. Le preocupa que sigan posponiendo necesidades que podría temer cada dependencia. Le preocupa que sigan posponiendo el trabajo que se solicitó a la Oficina de Programación. Tampoco sabe qué pasó con los recursos que se le aprobaron a don Carlos Hernández para realizar tales actividades.

DON CELEDONIO RAMÍREZ considera conveniente extender el plazo y pedirle a la vez se comience a trabajar en este Plan Operativo para 1988, con el objeto que esté listo a principios de año, antes de elaborar el presupuesto. Le interesa que el presupuesto en el futuro pudiera traer prioridades y determinarse cuáles son las

prioridades que se le está dando a cada una de las Vicerrectorías y cuáles son las que dejen al descubierto.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera que se deben contratar profesionales para que hagan este trabajo específico. No tanto crear la plaza por tiempo indefinido. Sería interesante saber qué otras cosas está haciendo la Oficina de Programación, para ver si el trabajo cotidiano se le puede dar a alguno de ese personal.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Manifiesta que también hay tutores especialistas en este campo que podrían colaborar en este tipo de proyectos.

DON CARLOS MONTERO: Cuando don Carlos Hernández estuvo en el Consejo Universitario se había visto este asunto e incluso hizo un cronograma con las personas que necesitaba. Se había aprobado en principio que se hicieran contrataciones a plazo fijo. El problema es que no se ha hecho la contratación porque no había forma y además habiendo asumido interinamente la Licda. Castillo las funciones de esa jefatura de Programación, es conveniente que se prorroguen los plazos. También tenemos que recordar que lo que se trata del manual de organización y funciones en alguna oportunidad cuando se aprobó el Plan de Desarrollo para este quinquenio, había solicitado que el Capítulo III del Plan de Desarrollo anterior quede la gente mientras tanto, porque si no, no iba a quedar nada.

Hay consenso entonces en el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se acuerda conceder las dispensas de plazos establecidos por el Consejo Universitario en las sesiones 598-86, Art. II, inciso 2); 579-86, Art. VII, inciso 7) y 567-85, Art. I, inciso 1), solicitada en la nota V.P-86-054 de la Vicerrectoría de Planificación.

A la vez se le solicita a la Vicerrectoría de Planificación:

- 1. Que comience a trabajar en la elaboración del Plan Operativo para 1988, con el objetivo de que esté listo a principios del año entrante, antes de elaborar el presupuesto para 1988.**
- 2. Que se ponga en contacto con el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Centros Académicos, para la utilización de tutores que no tienen cursos que impartir, debido a la baja matrícula que generalmente se presenta en el segundo semestre.**

VII. DICTAMENES DE LAS COMISIONES

1. Convenio UNED-CSUCA

Se aprueba el Convenio de la información bibliográfica entre el Centro de Información y Documentación Ambiental de Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Consejo Superior Universitaria Centroamericano (CSUCA). Dictamen de Comisión de Asuntos Académicos (minuta 115-86)

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 115-86), en el sentido de aprobar el Convenio de Utilización de la Información bibliográfica entre el Centro de Información y Documentación Ambiental de la UNED y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), con la modificación en la cláusula NOVENA, para que se lea: “La Secretaría General del CSUCA se compromete a obtener el financiamiento internacional que requiere el Centro de Información Ambiental de la UNED con el propósito de mejorar y extender sus servicios”. Se incorpora como anexo N°2 a esta acta.

2. Incorporación de la UNED a la Red Regional de Cooperación en Educación Superior y Capacitación Agropecuaria y de los Recursos Naturales y Declaración de Turrialba.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 116-86).

ARTÍCULO VII, inciso 2)

Se aprueba el dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académica (minuta 116-86) para que la UNED se incorpore a la Red Regional de Cooperación en Educación superior y capacitación Agropecuaria y de los Recurso Naturales y Declaración de Turrialba y faculta a la Administración para llevar a cabo las acciones correspondientes a fin de darle efectiva ejecución de la citada red.

3. Autorización de plazas para la Biblioteca

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Con base en el informe que les dio la Licda. Ligia López hay más de 2000 volúmenes que deben ser procesados, se debe dar capacitación a los funcionarios de las bibliotecas de Centros Académicos que en gran cantidad no son ni siquiera bibliotecarios, se necesita continuar con la digitación de los recursos bibliográficos que tenemos, y para atender y llevar mayor control de libros que ingresan y que se van perdiendo.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Hay dos problemas que desde el punto de vista institucional hay que darles solución: uno es la clasificación de textos, que según manifiesta doña Ligia hay una presa y el otro es la cuestión de la computarización. Se ha digitado la información de 8.000 libros a la computadora, con el fin de que se pueda manejar un sistema computarizado que acarrearía muchos beneficios, no sólo para mantener la información en los centros académicos, sino desde el punto de vista de auditoraje y supervisión de libros que se extravían. Estas son dos tareas prioritarias con las cuales deberían colaborar para que la Biblioteca salga adelante. Se inclinaría don Fernando por darle el personal para esos dos aspectos específicos, porque lo demás sería recomendable que responda a proyectos; antes de dar la capacitación habría que ver cuál es la situación de los bibliotecarios de cada centro, dado que se desconoce su formación. Lo del sistema de sí realmente se necesita más personal.

ARTÍCULO VII, inciso 3)

Con respecto al dictamen de la Comisión de Asunto Académicos (minuta 117-86) relativo a la solicitud de plazas planteada por la Biblioteca, SE ACUERDA:

- 1. Autorizar las plazas solicitadas a plazo fijo**
- 2. Solicitar que se le dé prioridad a la clasificación de textos y a la digitación en la computadora de los recursos bibliográficos existentes en la UNED.**
- 3. Solicitar a la Biblioteca que informe a este Consejo el plazo en el cual estas funciones podrán realizarse.**

4. Acuerdo sobre estudio comparativo de gastos en tiempo extraordinario.

Se comenta el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 117-86) y se aprueba el dictamen.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: indica que conversó con los choferes. La propuesta fundamental era que, si se les pagaba tiempo extraordinario los sábados, que ellos pudieran atender otras necesidades que tiene la Universidad, durante la hora que tuvieran libres. Hay disposición de algunos de colaborar en algunas tareas que se les dé: solo falta ver la lista de actividades en que ellos colaborarían.

ARTÍCULO VII. Inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 117-86) en relación

con el estudio comparativo de gastos en tiempo extraordinario presentado por el Lic. Carlos Luis Fallas:

1. Se encarga al Rector y al Vicerrector Ejecutivo que analicen lo referente al tiempo extraordinario de los choferes de esta Institución para que se llegue a un acuerdo.
2. El estudio en sí se da a conocer al Consejo Universitario.

5. Nota PA-86-119 suscrita por el Lic. Juan H.Cevo

DON CELEDONIO RAMÍREZ recuerda que en dicha nota don Juan H.Cevo solicitaba que se hiciera constar en acta observaciones respecto a las que había hecho don Chester Zelaya acerca del viaje del IPGH.

DON SHERMAN THOMAS: considera que el dictamen de la Comisión es como institucionalizar que se hagan alusiones negativas de los funcionarios. En eso es más idealista en el sentido de que debemos hacer un esfuerzo por fijarnos más en las virtudes de las personas. No les parece.

DON ALBERTO CAÑAS indica que por otra parte se coarta la libertad de los miembros del Consejo de decir lo que opina de un funcionario.

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que don Alberto Cañas tiene razón en eso, el problema es que después se viene la reacción del individuo y la persona quiere que su respuesta conste en acta.

DON CELEDONIO RAMÍREZ manifiesta que de hecho legalmente reía sólo cuando hay alguna resolución del Consejo porque tiene el funcionario el derecho a que se le escuche y no cuando se haga una observación.

Después de varios comentarios al respecto, se acuerda.

ARTÍCULO VII, inciso 5)

Analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 119-86) en relación con la nota PA-86-119 suscrita por el Licda. Juan Humberto Cevo, SE ACUERDA tomar nota de dicha carta e incorporarla como Anexo No. 3 esta acta.

6. Adición al Art. 12 del Reglamento de Becas.

Se analiza y aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 119-86)

ARTÍCULO VII, inciso 6)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 119-86) en cuanto a agregar el Art. 12 del Reglamento de Becas el párrafo siguiente:

“La Comisión de Becas deberá indicar el programa y las subpartidas presupuestarias que soportan el gasto, así como los montos disponibles en ese momento”.

7. Pago de estudios a funcionarios.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 120-86).

ARTÍCULO VII, inciso 7)

Se acoge el dictamen de la Comisión de asuntos Administrativos y Económicos (minuta 120-86) en cuanto al pago de estudios a varios funcionarios:

- 1. Autorizar el pago respectivo a los funcionarios Marielos Guerrero, Oscar Leandro, Rolando Alvarado, Ángela L. Benavides y Mario Zúñiga.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Becas que comunique a los funcionarios de la UNED que a partir del 1 de agosto de 1986 sólo se cancelarán las cuotas pagadas por cursos aprobados, a que ellos funcionarios que las presenten en el plazo de seis meses señalado por el Reglamento de Becas.**

8. Adición al Art. 84 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 120-86) en el sentido de agregar al Art. 34 del Reglamento de Carrera Universitaria el párrafo siguiente:

“no obstante, en los casos de títulos de carreras cortas relacionadas con el cargo, se otorgará un máximo de seis unidades”.

A sugerencia de don Fernando Bolaños, este asunto se devuelve a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el propósito de que sea analizado con más profundidad.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Anexo No. 1: Procedimiento para pago de incapacidades de la CCSS y del INS
AnexoNo.2: ConvenioUNED-CSUCA
Anexo No.3: Carta PA-86-119-suscrita por don Juan Cevo.

amss.

**Anexo No. 1 al Acta 613-86
Art. IV, 1) del 16-7-86**

**PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE INCAPACIDADES
DE LA CCSS Y DEL INS**

Con el propósito de cumplir con lo que establece el artículo 80 del Estatuto de Personal, cuanto al pago de incapacidades por parte de la CCSS y del INS, se procederá de la siguiente manera:

1. Los primeros cuatro días de incapacidad serán pagados íntegramente por la UNED, en cuanto a la CCSS se refiere. En cuanto al INS, se pagará el 50% del salario del mes a partir del primer día, según lo señalado en el numeral 5 de este procedimiento.
2. A partir del quinto día y hasta el 6° mes, se pagará el 50% del salario del mes, según se señala en el numeral de este procedimiento.
3. A partir del 7° mes al 12° mes, la UNED pagará el 100% del salario del mes.
4. A partir de un año de incapacidad, el Consejo de Rectoría decidirá sobre la situación laboral del funcionario incapacitado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 80 del Estatuto de Personal.
5. Dado que la CCSS y el INS no pagan la incapacidad de acuerdo con el salario del mes, sino con el anterior, se hará el reajuste respectivo de la siguiente manera:
 - Si el monto pagado por las instituciones aseguradoras es inferior al 50% del salario del mes.
 1. El funcionario presentará a planillas documentos probatorios en un término no superior a un mes después de concluida la incapacidad.
 2. La Oficina de Recursos Humanos extenderá una constancia salarial del mes de la incapacidad a efecto de que el funcionario haga la gestión de cobre ante la respectiva institución aseguradora.

Anexo No. 2 al acta 613-86,
Art. VII, 1) del 23-7-86.

**CONVENIO DE UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA
ENTRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DE
LA UNIVERSIDAD ESTATALA DISTANCIA (UNED) Y EL CONSEJO
SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA)**

Entre nosotros, Universidad Estatal a Distancia (UNED), representada por el rector, el señor Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, cédula de identidad No. 2-210-555 , que para los efectos de este convenio se denominará en adelante UNESD, y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), representado por su Secretario General Lic. Rodrigo Fernández Vázquez, mayor, casado, Licenciado en Filosofía, cédula de identidad No. 1-396-11-33, vecino de Barrio Escalante San Pedro de Montes de Oca.

Primera

El objeto primordial de este convenio es la coordinación de esfuerzos en el campo de la información bibliográfica sobre el Medio Ambiente, entre la UNED y el CSUCA para efectuar una labor sistemática de divulgación de la documentación en Centroamérica, al tiempo que se proporciona este material a los investigadores pre-seleccionados por el CSUCA.

Segunda

La Coordinación de dicho convenio la realizarán la oficina de Servicios Bibliotecarios de la UNED en el Área de Medio Ambiente y Desarrollo del CSUCA.

Tercera

La UNED se compromete a poner cada mes a disposición del área de Medio Ambiente y Desarrollo de la Secretaría General del CSUCA, la información contenida en la base de datos del Centro de Información Ambiental, por medio de boletines.

Cuarta

La UNED ofrecerá el servicio de fotocopiado de documentos a los usuarios incluidos en el Convenido, previo, pago del interesado. El costo de este servicio será revisado anualmente por la UNED y se comunicará cualquier cambio al CSUCA:

Quinta

La UNED ofrecerá asesoría en este campo para la formación de bibliotecarios a escara centroamericana, previa solicitud del CSUCA.

Sexta

El CSUCA se compromete a ofrecer un listado de usuarios que recibirán la información.

Séptima

La Secretaría General del CSUCA se compromete a hacerse cargo, dentro de sus posibilidades, de los envíos de correspondencia del Centro de Información Ambiental a los usuarios del resto de los países de Centroamérica.

Octava

EL CSUCA proporcionará periódicamente la documentación coleccionada en este campo, así como las publicaciones periódicas que crea convenientes para aumentar la Base de Datos del Centro de Información. El material ingresado al Centro de Información Documentación formará parte de la colección y no podrá ser separado de ella.

Novena

La Secretaría General del CSUCA se compromete a realizar gestiones para obtener el financiamiento internacional que requiere el Centro de Información Ambiental de la UNED, con el propósito de mejorar y extender sus servicios.

Décima

La Secretaría General del CSUCA se compromete a facilitar al C.I.D.A. en el mes de agosto de 1986 el paquete Microisis, desarrollado por la UNESCO para la administración de Bases de Datos Bibliográficos, así como la capacitación necesaria para su utilización.

Undécima

La Secretaría General del CSUCA se compromete a facilitar al C.I.D.A. a partir de agosto de 1986, la capacidad de almacenamiento en disco necesaria para el registro de su información en su computador central, así como cuatro horas semanales de utilización de una terminal para ingreso y mantenimiento de sus datos. Esta facilidad extenderá hasta tanto el C.I.D.A. no cuente con equipo propio.

Duodécima

El presente convenio regirá durante dos años, contados a partir de su firma y será prorrogado automáticamente a menos que una de las partes decida no prorrogarlo, la cual deberá notificar a la otra por escrito con un plazo no inferior a tres meses.

Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en la Ciudad de San José a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos ochenta y seis.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez

Lic. Rodrigo Fernández Vázquez
P/CSUCA

**Anexo No. 3 al acta 613-86
Art. VII, 5) del 23-7-86**

6 de junio de 1986
Dr. P.A.-86-119

Señor
Dr. Celedonio Ramírez R.
Rector
Srs. Miembros
Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia
Presente

A vuestra distinguida consideración

El día 2 de junio se recibió en la secretaría, entre otras, el acta del Consejo Universitario, número 590-85.

En el artículo V, inciso 9, el entonces Rector de la UNED, Sr. Chester Zelaya G. se refiere a este servidor a propósito del acuerdo de ese órgano tomado en la sesión 589-06, Art. II, inciso 2, relativo a otorgarme la suma de US \$1.000 para participar en las reuniones de Consulta Técnica y Asamblea General del IPGH en Brasil.

Como el ex Rector hace algunas afirmaciones que alguien pudiera interpretar negativamente hacia mi actuar, recurro a los derechos legales de réplica para señalar lo siguiente.

- 1- No existe ningún acta de la Sección Nacional del IPGH en Costa Rica en que se señale lo que el ex-Rector informó. Sólo se conversó acerca de cómo es que podría ser la participación y que cada uno se consiguiera los recursos.
2. El pasaje de ida y regreso aportado por la Secretaría General del IPGH, en México, no fue conseguido por nadie de Costa Rica Resultó de un acuerdo entra el Secretario General del IPGH y el Responsable del Proyecto de Catástrofes Naturales de Chile y me comunicaron que se estaba girando ese pasaje a mi favor ya que tenían interés en que pudiera aportar mi modesta experiencia en ese campo. Nunca se me indicó en que momento iba a ser una reunión salvo cuando Don Chester me llamó el martes de inmediato anterior al Consejo Universitario en que formuló los planteamientos a que me refiero.
3. Don Chester señala que los proyectos que salen de las comisiones es “normalmente es aceptado por la Asamblea General”. No siempre es así, prueba de ello es que el proyecto que favorecía a la UNED, planteando una ayuda financiera de alrededor de US \$3.000 fue cercenada y se le otorgaron solo US \$1.000 porque faltó la presencia de alguien que conociese del asunto y en ese momento pudiera justificarlo

técnicamente ya que, si bien es cierto sólo una persona tiene derecho a voto, el resto de los integrantes acreditados de la delegación tienen derecho a voz.

4. Adjunto a Uds, fotocopias de: la carta de orientación formulario de COHICIF, firmado por Don Chester, en que se solicita el apoyo de CONICIT para que este servidor pueda participar en la Asamblea General y Reunión Técnica de Geografía, recibida en CONICIT el 26 de noviembre de 1985, el oficio IP-043-85, también firmado por Don Chester, en su calidad de Presidente de la Sesión Nacional del IPGH de CONICIT en que solicita el apoyo a la ayuda a este servidor, para participar “en el evento mencionado” (lo que se mencionó fue la Asamblea General y Reuniones técnicas, así como las fechas, entre el 7 y el 19 de abril de 1986), carta suscrita por este servidor dirigida al mismo Secretario Ejecutivo de CONICIT y casi en los mismos términos que la de don Chester.

Por su parte, la carta del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, hablaba de una fecha intermedia, que no coincidía con la de las reuniones técnicas, sino que, creo, llegaba hasta el martes o miércoles de la Asamblea General.

Por todo esto, creo que si mis peticiones desde el año pasado, no estaban correspondiendo a un presunto acuerdo, bien pudiera haberse determinado como no precedentes, varios meses antes de la decisión del Consejo Universitario de la UNED.

5. También señalo don Chester que la credencial que el Gobierno emite indica en qué se participa. Pues bien, esa credencial se hace a una propuesta del organismo interesado, vale decir, puede extenderse para ambas partes del evento, tal como fue expedida la fotocopia de la credencial que adjunto, participar en la XII Asamblea General del IPGH la que, pueden apreciar, habla sólo de la Asamblea General y no menciona las reuniones técnicas, pero las fechas cubren las dos semanas que duran las dos partes del evento.

6. Por todo lo anterior tengo mis serias dudas acerca de la pertinencia del uso de la expresión que la petición “va más allá de lo que la institución debería, legítimamente pagar”, no sólo por el aspecto formal ya que los viáticos no son pagos sino el sentido de fondo de legitimidad, lo cual rechazo categóricamente por los antecedentes documentales y no interpretativos expuestos.

7. El acuerdo del Consejo Universitario condicionaba a este servidor a que si recibía ayuda de CONICIT debería devolver a la UNED lo correspondiente (lo que fuera criterio por CONICIT).

Adjunto también fotocopia de la nota SE-363-86, firmada por el MSc. José Martí Solórzano, Secretario Ejecutivo de CONICIT quien me comunica la aprobación de una ayuda parcial, equivalente a US \$350, para participar en las dos partes del evento, a saber, Asamblea General y Reunión Técnica de Geografía, o sea, en esa cantidad se habría visto disminuido el aporte de la UNED (de US \$1.000), para luchas en la obtención de más de US \$30.000, trabándolos a Costa Rica para la ejecución de proyectos específicos.

Con copia al Sr. Rector, al Sr. Presidente de la Sección Nacional del IPGH y Sr. Vicerrector de Planificación, por medio de la nota del 18 de Abril, agradecí a

CONICIT su colaboración, comunicándoles, además, que había desistido de mi participación por problemas imprevistos de última hora.

Como lo afirmé al inicio, las palabras que sobre mí se vierten en dicha acta pueden ser utilizadas en mi contra y dado que el acta en un documento de amplia diseminación, de la forma más atenta, respetuosa, pero vehemente, solicito que esta nota, así como la documentación adjunta sea incluida en el acta de la sesión que el Consejo Universitario conozca esta situación, en cumplimiento de las normas legales establecidas.

Sin otro particular, queda como siempre a su grata disposición.

LIC. JUAN HUMBERTO CEVO GUZMAN
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICO